

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEBESA
ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL 2.019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de Marzo del dos mil diez y nueve, a las nueve horas treinta, en las oficinas situadas en Tungurahua 502 B y Av. 9 de Octubre, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía CEBESA ECUADOR S.A. Con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Sr. Carlos Enrique Mawyn Juez**, Cedula de Identidad No.0923371579 por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS VEINTE (520) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **Sr. Antonio Andrés Galarza Ruiz**, cedula de identidad No. 0916752132 por sus propios derechos, propietario de DOS CIENTOS SETENTA Y DOS (272) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **Sr. Carlos Agustín Muñoz**, Cedula de identidad No. 0959186180 por sus propios derechos, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes que representan el 100% del capital social de la Compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y el Informe del Comisario relacionados con el ejercicio económico del año 2.018.

2.-Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2.018.

Preside la sesión el Sr. Antonio Galarza Ruiz, y actúa como secretario de la junta el CPA William E. Alejandro L.

Se deja constancia de que el secretario de esta junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.

Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el Estado de Situación Financiera, el estado de Resultados Integrales y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación al ejercicio económico del año 2.018.

De inmediato toma la palabra el Gerente de la Compañía para dar lectura de su informe, en el cual se indica que durante el ejercicio económico 2.018 no se generaron movimientos significativos para pago de impuestos, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que por secretaria se de lectura al informe presentado por el comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2.018.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del comisario de la sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el Estado de Situación Financiera y el estado de Resultados Integrales de la compañía.

Luego de deliberar al respecto, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.

SR. ANTONIO GALARZA RUIZ
PRESIDENTE

SR. ANTONIO GLARAZA RUIZ
ACCIONISTA

SR. CARLOS MAWYA JUEZ
ACCIONISTA

SR. CARLOS AGUSTIN MUÑOZ
ACCIONISTA

CPA. WILLIAM E. ALEJANDRO L.
SECRETARIO AD-HOC